

ORD. N° _____ / DFRS01838 / F-50

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 44.343 de 30.06.2011.

2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 25.06.2007, N° 666 de 03.07.2008, N° 110 de 06.01.2010, N° 3.403 de 24.06.2010 y N° 7.232 de 23.12.2010, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

3) Carta de compromiso del fabricante Logitech Far East Ltd.

MAT.: Responde a solicitud de certificación del equipo 2.4GHz Cordless keyboard, marca Logitech, modelo Y-R0017.

SANTIAGO,

02 AGO. 2011

A : SR. GONZALO BERTRÁN, CHILE APPROVAL

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud., solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo 2.4GHz Cordless keyboard, marca Logitech, modelo Y-R0017, fabricado por Logitech Far East Ltd., que opera en la banda de frecuencias 2.405 a 2.474 MHz, modulación GFSK, con una potencia máxima de 3,8 dBm.
2. Adicionalmente, se adjunta carta declaración del fabricante, señalando que el dispositivo operará en la banda de frecuencias 2.405 - 2.474 MHz, con una potencia máxima radiada de 2.4 mW, con técnicas de espectro ensanchazo y que el límite de densidad de potencia no superará los $1.000 \mu\text{W}/\text{cm}^2$.
3. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
 - 3.1. Autoriza el uso de equipos en las banda de frecuencias comprendida entre 2.400 a 2.483,5 MHz, para los equipos que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW (21,76 dBm) al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW (7 dBm), en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
 - 3.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la Resolución N° 403 de 2008, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas

4. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), el equipo presentado se ajusta a la norma técnica indicada en ANT. 2), por lo tanto, esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo 2.4GHz Cordless keyboard, marca Logitech, modelo Y-R0017, cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y puede ser utilizado en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones


RCR

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.


MARCO CÁCERES OBREQUE
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios